

Fecha de fijación: 18-07-23

fecha de desfijación:

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se deja constancia que en la planta de personal del Área Metropolitana de Barranquilla no existe servidor público inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa en un cargo inmediatamente del nivel inferior que acredite los requisitos exigidos para acceder mediante encargo al empleo vacante de Secretario Código 440 Grado 03.

Cargo a proveer	Secretario Código 440 Grado 03	
Cargos a proveer	01	
Formación Académica: Diploma de Bachiller	Propósito principal del empleo: Desempeñar funciones secretariales, de gestión documental y atención al público, encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades a cargo del área asignada	
Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.		
Área Funcional a ubicar	Donde se ubique el empleo en la planta de personal	
Equivalencias: No aplica.	Funciones: Las relacionadas en la resolución 163-21, anexadas al presente estudio de verificación (aportes extraídos) de la mencionada resolución, folios del 97 al 99.	Clase de vacancia: Temporal

Se expide el presente estudio de verificación de requisitos el primero (18) del mes de julio de 2.023.

En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación podrá acudir ante la Oficina Administrativa, dentro de los dos (02) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio, para que, con base en las pruebas y argumentos presentados, se revisen los resultados.


RAFAEL SARMIENTO FIGUEROA
 Profesional Universitario 219-03


MIGUEL HERNANDEZ MEZA
 Secretario General.

Proyección
 Elvis Marrugo Rodriguez – Profesional Universitario